



062

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

QUE, el Doctor **JOAR MARCELINO GARCIA FLORES**, servidor del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, ha sido aceptado por la Universidad Austral de Chile para que realice estudios de Post-grado a nivel de Maestría en Mención Salud Animal, a partir del 17 de marzo del 2000 por el período de 24 meses.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, así como los viáticos y estadía serán cubiertos en su totalidad del Préstamo BID-892-OC-EC-PROMSA, de tal manera que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos, ha emitido dictamen favorable constante en Memorando No. 091-DRH-CAP de 17 de febrero del 2000.

VISTA, la autorización concedida por la Secretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SGAP-0000247 del 13 de marzo del 2000.

ACUERDA:

ART. UNICO .- Declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Doctor **JOAR MARCELINO GARCIA FLORES**, para que realice estudios a nivel de Maestría en Mención Salud Animal en la Universidad Austral de Chile del 17 de marzo del 2000, por un período de 24 meses.

Comuníquese, Dado en Quito, a

22 MAR 2000


Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA


MVA/BCH/JCA/LGP/n
15-III-2000